

Gaceta Oficial 29 marzo de 2005

Tomo CLXXII

Núm. 62

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.

Artículo único. Se reforman las fracciones III y XIV y el apartado ubicado hasta ahora entre las fracciones XIII y XIV, se ubica entre las fracciones XIV y XV y se adiciona la fracción XV al artículo 7 del Decreto que Establece las Bases para la Creación del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto Sobre Nóminas, publicado en la Gaceta Oficial del estado número 96 el 14 de mayo de 2001, para quedar como sigue:

Artículo 7.....

.....

I.....

.....

II.....

.....

III. Doce representantes del Sector Empresarial del Estado.

IV. a XIII.....

XIV. Un servidor público del Gobierno del Estado invitado por el presidente del Comité Técnico.

XV. El Contralor General del Estado.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día veintiocho de marzo del año dos mil cinco. Cúmplase.

“Sufragio efectivo. No reelección”.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado.-Rúbrica.

Folio 249